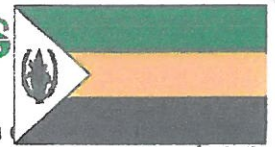




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

ALCALDIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 054-MDJ/A

Jesús, 22 de abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS



VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°003-MDJ/A de fecha 03 de enero del 2023, el documento S/N de fecha 22 de abril del 2024, con de registro de tramite documentario N°2914 suscrito por el Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial Ing. José Luis Cáceres Sajami, el Informe N°041-2024 de la Gerencia Municipal; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, y el artículo II del título preliminar de la ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con su Artículo VIII, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;



Que con Resolución de Alcaldía N°003-MDJ/A de fecha 03 de enero del 2023, se designa al Ing. **JOSE LUIS CACERES SAJAMI** en el cargo Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, a partir del 03 de enero del 2023;

Que con documento S/N de fecha 22 de abril del 2024, con de registro de tramite documentario N°2914 suscrito por el Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial Ing. **JOSE LUIS CACERES SAJAMI**, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, por razones personales y familiares;

Que la ley 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establecen los Requisitos mínimos para cargos o puestos de funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción del nivel nacional, en adición o concordancia con el MOF de la entidad;



Que el numeral 17 del Art. 20 de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" establece como una atribución del Alcalde la de: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

ALCALDIA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que con Informe N°041-2024-MDJ/GM de fecha 22 de abril del 2024 de la Gerencia Municipal, suscrita por la Gerenta Municipal (e) Mag. MAGGYE GABRIELA LOPEZ AGÜERO, hace conocer al despacho de Alcaldía que la Carta de renuncia presentada por el Ing. José Luis Cáceres Sajami al cargo de Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, se encuentra de acuerdo a Ley, por lo cual se sugiere aceptar la renuncia al cargo antes mencionado. Así mismo informa que de la revisión de los Curriculum Vitae en la Subgerencia de Recursos Humanos y de acuerdo a los Instrumentos de Gestión de la Entidad, se **PROPONE** en el de Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús al Ing. Civil **STALIN JESUS RUIZ RIVERA**; para lo cual se adjunta su CV.



Que el Ing. Civil. **STALIN JESUS RUIZ RIVERA**, cumple con los Requisitos mínimos para ocupar el cargo de Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, de conformidad con lo establecido la ley 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como con el perfil profesional establecido en el MOF de la Municipalidad Distrital de Jesús.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2° inciso 20) y 194° de la Constitución Política del Perú y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, solicitada por el Ing. **JOSE LUIS CACERES SAJAMI**, designación que se efectuara a través de la Resolución de Alcaldía N°003-MDJ/A de fecha 03 de enero del 2023. Por lo que se le da las gracias por los servicios prestados.

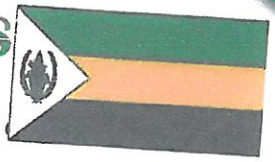
Artículo Segundo. **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION** en el cargo de Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, del Ing. **JOSE LUIS CACERES SAJAMI**, designación que se efectuara a través de la Resolución de Alcaldía N°003-MDJ/A de fecha 03 de enero del 2023, debiendo proceder a efectuar la correspondiente entrega de cargo conforme a Ley.



Artículo tercero. **DESIGNAR** al Ing. Civil **STALIN JESUS RUIZ RIVERA**, identificado con Documento de Identidad Nacional N° 46117697 en el cargo de Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, a partir del 23 de abril del 2024, debiendo suscribir previamente la **DECLARACIÓN JURADA** de no tener impedimentos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS ALCALDIA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

para ser designado funcionario público o directivo público de libre designación y remoción, en el marco de la Ley N° 31419.

Artículo Cuarto. **DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia Municipal, procedan a efectuar el calculo de beneficios sociales y cancelación, que por Ley le pudieran corresponder al **Ing. JOSE LUIS CACERES SAJAMI**.

Artículo Quinto. **NOTIFIQUESE** a los interesados y póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Distrital de Jesús, para los fines de Ley.

Artículo Sexto. **DEJESE** sin efecto toda disposición legal que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE

